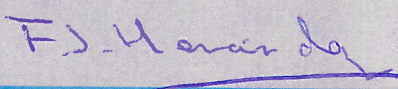
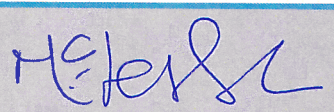


ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Modificaciones	Páginas modificadas
0	04/09/17	Para Comentarios	
1	31/01/19	Revisión Anual Sistema Gestión Ambiental	4,5 y 8
2	20/01/20	Integración Sistema Gestion Energético	Todo el documento

Elabora: Vicegerencia AA EE	Aprueba: Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
Firma: 	Firma: 
Fecha: 20/01/20	Fecha: 20/01/20

Índice

1. OBJETO Y ALCANCE	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. MAPA DE PROCESOS	3
4. PROCESO.....	4
4.1 Planificación y Seguimiento	4
4.2 Revisión por la Dirección.....	4
4.3 Contexto de la Organización.....	5
4.4 Partes interesadas.....	5
4.5 Riesgos y oportunidades.....	6
4.6 Metodología para la evaluación de riesgos y oportunidades.....	6
4.7 Evaluación de la eficacia y frecuencia en la revisión de riesgos y oportunidades.....	7
5. RESPONSABILIDADES.....	8
6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA	8

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este procedimiento es establecer las pautas a seguir para la Gestión de Riesgos, Planificación Anual y Revisión por Dirección en la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (en adelante UAH)**.

Este procedimiento comprende la revisión de todos los procesos de la organización, de toda la documentación que las define y de toda la información documentada que de estas se derivan.

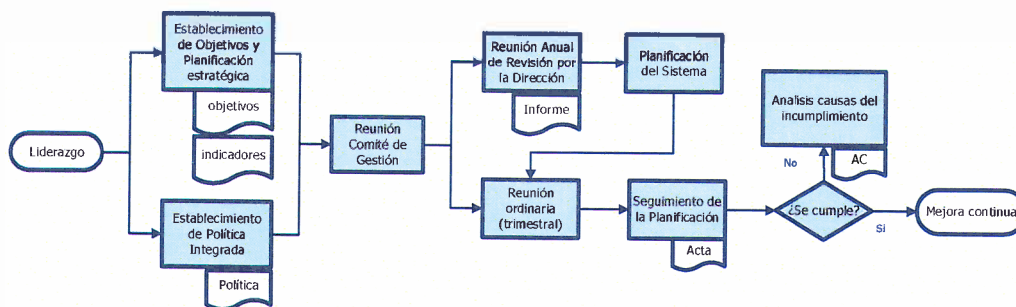
2. DEFINICIONES

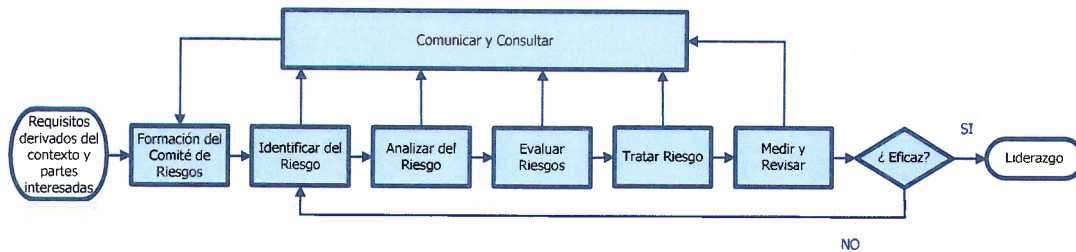
Riesgo: es la probabilidad de que se materialice una amenaza, incidente en la organización o producir incumplimientos.

Oportunidad de mejora: Situación que demanda acciones para mejorar el desempeño y los resultados actuales y futuros.

Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección: Evaluación formal, realizada por la Dirección, del estado en que se encuentra el Sistema de Gestión y de su adecuación a lo que establece la Política de la organización y los Objetivos establecidos.

3. MAPA DE PROCESOS





4. PROCESO

4.1 Planificación y Seguimiento

El Comité de Gestión Ambiental y Energética comprende a los Responsables de las distintas Áreas de la **UAH** y es responsable de realizar la Planificación y el seguimiento periódico del Sistema.

Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, ostentará la presidencia del Comité.

Vicegerencia de Asuntos Económicos dejará constancia de la reunión mantenida y los acuerdos alcanzados en el "Acta de Comité".

La planificación anual estará formada, al menos, por el Programa Anual de Auditorías Internas, Plan Anual de Formación y Objetivos e Indicadores de Gestión Ambiental y Energética.

Dicha planificación, efectuada anualmente, se revisará trimestralmente en las reuniones del Comité de Gestión, para comprobar el grado de cumplimiento de los distintos puntos, y proponer e implantar acciones que permitan lograr la Mejora continua del Sistema.

4.2 Revisión por la Dirección

La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.

Al menos una vez al año, en una de las reuniones llevadas a cabo por el Comité de Gestión, se realizará la Revisión del Sistema.

4.3 Contexto de la Organización

Como parte del análisis realizado durante la Revisión por la Dirección, se realizará un estudio del contexto de la organización, tanto interno como externo, lo que permitirá identificar posibles riesgos y Planificar Objetivos, implementar cambios o introducir mejoras. Este análisis también puede ser llevado a cabo en cualquiera de las reuniones del Comité de Gestión.

La **UAH** realizará un análisis de contexto, que se efectuará de manera participativa incorporando a representantes de todos los procesos en los casos en los que se considere necesario.

Esta es la forma de que el análisis sea lo más completo posible y que la posterior definición de objetivos, se realice sobre bases de consenso e identificación con ellos.

La **UAH** tendrá en cuenta todos los aspectos internos y externos que pueden afectar a los objetivos estratégicos y la planificación del Sistema de Gestión Ambiental y Energético, para la realización de este análisis.

Los requisitos legales de aplicación los aspectos ambientales y el desempeño energético, se determinan como salida del proceso de análisis contextual.

Vicegerencia de Asuntos Económicos efectuará un análisis del contexto de la organización que quedará plasmado en el formato "Identificación de Contexto" cuyo resumen se recogerá en la "Tabla de Gestión de Riesgos" que se revisará de forma anual en la Revisión del Sistema.

4.4 Partes interesadas.

La **UAH** identificará sus propias partes interesadas y sus expectativas para integrarlas en los procesos internos de toma de decisiones. Esta

información se dejará reflejada en el formato "Identificación de Contexto", cuyo resumen se recogerá en la "Tabla de Gestión de Riesgos" y se revisará anualmente en la Revisión del Sistema.

4.5 Riesgos y oportunidades.

Una vez identificado y evaluado el contexto y las partes interesadas, se realizará la determinación de los riesgos, identificando los Factores de riesgo (causas), Eventos (riesgos) y Consecuencias.

Toda esta información se quedará reflejada en la "Tabla de Gestión de Riesgos".

Los aspectos ambientales, el desempeño energético y los requisitos legales identificados como de aplicación (particularmente los aspectos significativos, y los incumplimientos legales), son susceptibles de generar riesgos y oportunidades, por lo que deben ser considerados como entrada al proceso de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades.

4.6 Metodología para la evaluación de riesgos y oportunidades

Una vez identificados los riesgos de la Organización se procederá a evaluarlos con la siguiente metodología:

1) Probabilidad de ocurrencia

Alta. 10	Media 5	Baja 1
Eventos que se producen con total seguridad.	Eventos que se producen de forma esporádica.	Eventos que se producen de forma remota/excepcional.

2) Impacto

Alto 10	Medio 5	Bajo 1
<p>Evento que ocasiona daño irreversible al medio ambiente o que afecta a una extensión fuera de los límites de la organización.</p> <p>Evento positivo con impacto alto para el logro de los objetivos y la dinámica de la organización.</p>	<p>Evento que ocasiona daño reversible al medio ambiente o que afecta a una extensión grande dentro de los límites de la organización</p> <p>Evento positivo con impacto medio para el logro de los objetivos y la dinámica de la organización.</p>	<p>Evento sin afección al medio ambiente o que afecta a una zona muy puntual dentro de la organización.</p> <p>Evento positivo con impacto bajo para el logro de los objetivos y la dinámica de la organización.</p>

* En caso de prever impacto en más de una categoría se erigirá la más desfavorable.

- * Una vez analizado, se podrá tener en cuenta, como criterio de priorización, la capacidad para implantar acciones por parte de la Organización.

3) Resultado

En función de las variables identificadas:

$$\text{RIESGO} = \text{Probabilidad} \times \text{Impacto}$$

Se podrá obtener tal y como aparece en la siguiente tabla: Riesgo alto, medio, o bajo.

		IMPACTO		
		Alto (10)	Medio (5)	Bajo (1)
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Alta (10)	100 - Alto	50 - Alto	10 - Medio
	Media (5)	50 - Alto	25 - Medio	5 - Bajo
	Baja (1)	10 - Medio	5 - Bajo	1 - Bajo

4.7 Evaluación de la eficacia y frecuencia en la revisión de riesgos y oportunidades.

Una vez evaluados los riesgos, se tomará la decisión sobre que riesgos habrá que actuar. Para ello, se establecerá un Plan de Acción que quedará reflejado en la "Tabla de Gestión de Riesgos". Las revisiones de la identificación y evaluación de riesgo y oportunidades se efectuarán con periodicidad anual, coincidiendo con el informe de revisión por la dirección.

La evaluación de la eficacia de las acciones incluidas en el Plan de Acción se llevará a cabo por Vicegerencia de Asuntos Económicos en la "Tabla de Gestión de Riesgos", o en las reuniones del Comité de Gestión.

5. RESPONSABILIDADES

El Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria junto con Vicegerencia de Asuntos Económicos será responsable de:

- Identificar contexto de la organización, partes interesadas.
- Identificar y Evaluar los riesgos.
- Determinar y proponer acciones para los riesgos y oportunidades detectadas.
- Proponer la asignación de los medios humanos y materiales necesarios para las acciones propuestas.
- Aprobar el Plan Anual de Medio Ambiente y de efectuar la Revisión del Sistema anualmente.

Vicegerencia de Asuntos Económicos es responsable de:

- Confeccionar los documentos que constituyen la Planificación Anual con la información aportada por los responsables de los distintos departamentos, así como de garantizar la implantación del Sistema de Gestión adoptado por la **UAH** (ver punto 6).

6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

- Identificación de Contexto y Partes Interesadas
- Identificación y Evaluación de Riesgos
- Acta de Reunión del Comité.
- Objetivos
- Indicadores
- Informe de Revisión por la Dirección.